

Asesoramiento en materia de anticoncepción

El asesoramiento en materia de anticoncepción por parte de los operadores de los servicios de asesoramiento (Servicio de asesoramiento familiar, Espacio joven, Espacio jóvenes adultos y Espacio mujeres inmigrantes) debe tener lugar en un plazo de 14 días y, a más tardar, en un plazo de 30 días a partir de la solicitud del usuario.

Dentro de los servicios de asesoramiento, el asesoramiento en materia de anticoncepción puede ser realizado por una comadrona o un ginecólogo.

El asesoramiento en materia de anticoncepción hecho por parte de una comadrona en los servicios de asesoramiento es siempre gratuito.

El asesoramiento anticonceptivo por parte de un ginecólogo consultor está sujeto a una cuota de copago y sólo es gratuito para determinados grupos de edad y en determinadas condiciones.

Tras el asesoramiento anticonceptivo, es posible recibir gratuitamente los siguientes métodos anticonceptivos (siempre para determinados grupos de edad y en determinadas condiciones): anticonceptivos hormonales (orales, transdérmicos y vaginales), implantes subcutáneos, dispositivos intrauterinos (DIU de cobre o con progestágenos), anticoncepción de urgencia (DIU hormonal o de cobre) y preservativos femeninos y masculinos.

Condiciones gratuitas para el asesoramiento anticonceptivo por parte de un ginecólogo y el suministro de anticonceptivos:

- Ciudadanos (hombres y mujeres) menores de 26 años
- Italianos, ciudadanos de la UE y extranjeros inscritos en el Servicio Nacional de Salud que RESIDEN Y ESTÉN ASISTIDOS EN LA REGIÓN DE EMILIA ROMAGNA
- solicitantes de asilo o beneficiarios de protección (PSU)
- extranjeros con tarjeta STP

Mujeres de entre 26 y 45 años con la exención E02 (desempleo) o E99 (trabajadoras afectadas por la crisis) en los 24 meses siguientes a una interrupción voluntaria del embarazo o en los 12 meses posteriores al parto:

- italianas, comunitarias y extranjeras inscritas en el SSN que sean RESIDENTES Y ASISTIDAS EN LA REGIÓN DE EMILIA ROMAGNA
- solicitantes de asilo o beneficiarios de protección (PSU)

Si una usuaria se presenta en la clínica de planificación familiar con una receta de un ginecólogo privado u otro médico no consultor, no puede obtener anticonceptivos de forma gratuita. Una condición previa para obtener anticonceptivos gratuitos es haber recibido asesoramiento anticonceptivo en los servicios de asesoramiento.

Para más información, contactar con los servicios de asesoramiento de su distrito.

Asistencia y asesoramiento para jóvenes

Los jóvenes de ambos sexos pueden acudir, individualmente (incluso sin sus padres), en pareja o en grupo, al Espacio Joven del Servicio de Asesoramiento Familiar (*Consultorio*), donde encontrarán operadores que ofrecen información, asesoramiento y apoyo educativo sobre cuestiones de sexualidad, vida afectiva y relacional, anticoncepción y prevención. En este servicio trabajan profesionales especialmente formados.

Más información en la página del [Espacio Joven](#).



(2)



Mediación cultural, información útil para los ciudadanos extranjeros

La Mediación Cultural tiene el objetivo de facilitar el acceso de los extranjeros a los centros y servicios sanitarios mediante la intervención de mediadores de diferentes etnias e intérpretes que proporcionan escucha y apoyo en el itinerario diagnóstico-asistencial.

Los servicios de información sobre mediación cultural son activos en varios lugares del territorio hospitalario; es disponible también un servicio de mediación de guardia, disponible durante todo el día tanto para los pacientes hospitalizados (activado a petición del servicio de hospitalización correspondiente) como para los pacientes que acuden a consulta externa (a petición de los operadores).

El servicio de Mediación Cultural también se encarga, cuando es preciso, de la traducción de la documentación clínica y de la traducción y difusión de material informativo para los extranjeros.

En los centros sanitarios situados en la *Riviera Romagnola* existe un servicio de interpretación.

Los ciudadanos extranjeros, para recibir información adecuada sobre su asistencia sanitaria, pueden dirigirse al despacho de los Mediadores fijos.

En caso de hospitalización, el personal sanitario puede activar directamente el servicio de Mediación Cultural. Información útil italiano, árabe, francés, chino e inglés.

Las mujeres inmigrantes, incluso las que no tienen permiso de residencia, pueden recibir asistencia y asesoramiento para ellas y sus hijos acudiendo al *Espacio Mujeres Inmigrantes y sus Hijos* de los centros de asesoramiento familiar o los centros pediátricos comunitarios.

Asistencia para mujeres inmigrantes y sus hijos

Las mujeres inmigrantes, incluso sin permiso de residencia, pueden encontrar asistencia y asesoramiento para ellas y sus hijos dirigiéndose al *Espacio mujeres inmigrantes y sus hijos* del *Consultorio*.

En este servicio, las mujeres reciben asistencia por lo que se refiere a: embarazo, interrupción voluntaria del embarazo (IVG), menopausia, anticoncepción e infertilidad. El asesoramiento de una comadrona y la visita de un ginecólogo son servicios disponibles para todas las mujeres.

A los niños se les realizan revisiones pediátricas, evaluaciones sanitarias, vacunas, controles de tuberculosis y enfermedades infecciosas. Un mediador cultural está presente en el *Espacio mujeres inmigrantes y sus hijos* para facilitar la comunicación.

En los lugares donde el *Espacio Mujeres Inmigrantes* no está disponible, las mujeres extranjeras pueden utilizar estos servicios en los centros de asesoramiento familiar (*Consultorio*) y en los centros pediátricos comunitarios.



Qué se necesita

Los inmigrantes sin permiso de residencia necesitan una tarjeta STP (extranjero temporáneamente presente).

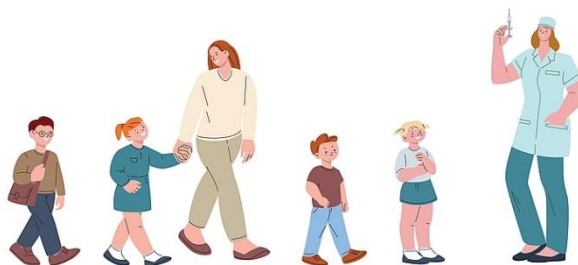
Dónde acudir

Oficina de Asesoramiento Familiar (*Consultorio*) y Espacio mujeres inmigrantes y sus hijos

Asistencia a los niños nómadas y extracomunitarios

Los jóvenes nómadas y los extracomunitarios que no hicieron la inscripción al Servicio Sanitario reciben la asistencia sanitaria y socio-sanitaria por parte de la Pediatría de comunidad y por parte del Espacio mujeres inmigrantes y sus hijos de la Consejería de Salud (USL).

Se evalúan las necesidades, se efectúan consultas, evaluaciones sanitarias, vacunas, controles de enfermedades infecciosas.



Consulta de obstetricia y entrevista para el embarazo

Las mujeres embarazadas pueden dirigirse directamente a la comadrona del Consultorio para comprobar gratuitamente su bienestar y el del feto, obtener información sobre el embarazo, sobre la asistencia al parto en el hospital o en casa, y para programar las revisiones y consultas previstas con los especialistas.

Esta consulta forma parte del conjunto de las etapas que llevan hasta el parto: se trata de un modelo coordinado de atención sanitaria brindando por parte de los varios operadores y servicios que siguen a la mujer desde el principio del embarazo hasta después del parto.

